

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA



Resolución Directoral Regional N° 002914 -2015-DRELM

Lima, 01 ABR. 2015

Vistos;

El Informe N° 086-2015 DRELM-UGP del 25 de febrero del 2015 y la Directiva N° 003-2015/DRELM/JUGP "Normas y criterios para orientar la evaluación, selección y contratación de Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana 2015"; y demás documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, establece los lineamientos generales de educación y del Sistema Educativo Peruano así como las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora; y rige todas las actividades educativas a realizar dentro del territorio nacional;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 007-2015-MINEDU se aprueba los "Lineamientos para implementar las Acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación primaria en Áreas Urbanas", en los cuales se indica que dichas acciones de soporte pedagógico tienen como finalidad generar condiciones en el ámbito educativo que permitan incidir en la disminución del atraso escolar y la conclusión oportuna de los estudiantes del nivel primario, garantizando continuidad en la educación secundaria y superior mediante el logro de competencias matemáticas, ciudadanas y desarrollo personal en el nivel primario;

Que, mediante Informe N° 086-2015-DRELM-UGP la Unidad de Gestión Pedagógica sustenta la necesidad de aprobar la Directiva sobre "Normas y criterios para orientar la evaluación, selección y contratación de Acompañantes Pedagógicos de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana 2015"; en la cual se indica que para el logro de lo señalado es necesario contratar personal idóneo para cuyo efecto es necesario normar los criterios para la evaluación, selección y contratación de acompañantes pedagógicos para los tres niveles de la Educación Básica Regular - EBR mediante el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma magisterial, establece en artículo 12 literal c) como una de las áreas de desempeño laboral la Formación Docente para desarrollar acciones de acompañamiento en el marco del Programa de Formación y Capacitación permanente y en el Capítulo VII artículo 36° de la misma Ley precisa que el acceso a cargos del Área de Formación Docente, se da por concurso;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044 Ley general de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 y el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la Directiva N° 003-2015-DRELM/JUGP, "Normas y criterios para orientar la evaluación, selección y contratación de acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana 2015", en la jurisdicción de las siete (07) UGEL de la Dirección de Lima Metropolitana.

Artículo 2° CONFORMAR la Comisión Central de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, para la implementación de la Directiva aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, cuya función será proveer los instrumentos de evaluación (de expedientes, de prueba escrita y de entrevista) para el proceso de selección de los acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza; constituida por:

Presidente	Santiago GAMBOA VÁSQUEZ Jefe de Unidad de Gestión Pedagógica
Secretaría Técnica	Sandra Esther MOSTO OQUENDO Jefe del Área de Personal
Miembros	
Educación Inicial	Josselyne Denise GONZÁLES PALMA
Educación Primaria	Jorge Washington MUNGUÍA REYES
Educación Secundaria – Matemática	Jaime Luis SOTO CASTRO
Educación Secundaria – Comunicación	Maribel Giovana AGUILAR HUACO
Educación Secundaria – Ciencia Tecnología y Ambiente	Rosana Yrubina CALDERÓN ALCAS

Artículo 3° DISPONER que en cada UGEL se conforme dos Comisiones responsables de implementar la Selección y Evaluación de Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza, respectivamente, cuya función será realizar la convocatoria, recepcionar y evaluar los expedientes, aplicar la prueba escrita –para el caso de los acompañantes pedagógicos- ejecutar la entrevista personal y canalizar la contratación del personal seleccionado; teniendo en cuenta la siguiente estructura:

• **Comisión responsable de la selección y contratación de acompañantes pedagógicos:**

- Presidente** : Jefe del Área de Gestión Pedagógica.
- Secretaría Técnica 1** : Jefe de Personal de la Ugel.
- Secretaría Técnica 2** : Especialistas de educación de nivel de educación inicial y/o primaria y/o secundaria, según sea el caso.
- Veedores del proceso** : Especialista representante de la DRELM
Representante del Ministerio de Educación – Coordinador o Especialista de Soporte pedagógico

• **Comisión responsable de la selección y contratación de docentes fortaleza:**

- Presidente** : Un Especialista en educación o Coordinador designado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Secretaría Técnica 1** : Un Especialista designado por el Jefe de Personal o especialista asignado por el área
- Secretaría Técnica 2** : Cuatro Especialistas de educación de AGP.
- Veedores del proceso** : Especialista representante de la DRELM
Representante del Ministerio de Educación – Coordinador o Especialista de Soporte pedagógico.

Artículo 4° ENCARGAR a la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la supervisión y monitoreo de la ejecución de la presente Directiva.



Artículo 5° DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Artículo 6° ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo se notifique la presente Resolución a los administrados de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



[Handwritten signature]
FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



FAPM/DRELM
SIV/AJGP
JWVR
Proyecto N° 012-2015

El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fiel del original al que me Remito.



Lima, **09 ABR 2015**

[Handwritten signature]
TANIA MELBA HERRERA DIONISIO
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Res. Adj. N° 000 - 2015 - DRELM

**DIRECTIVA N° 003 - 2015/DRELM/JUGP-EBR****NORMAS Y CRITERIOS PARA ORIENTAR LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS Y DOCENTES FORTALEZA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LIMA METROPOLITANA 2015****1. FINALIDAD**

Normar el proceso de evaluación, selección y contratación oportuna de los Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza de EBR, de las siete UGEL de Lima Metropolitana, a fin de garantizar un equipo de profesionales de educación calificado seleccionados de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Establecer los criterios y mecanismos para el proceso de evaluación, selección y contratación del personal idóneo para los puestos vacantes de acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza.
- 2.2 Establecer orientaciones para la adecuada y oportuna implementación del proceso de evaluación, selección y contratación de los acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza de EBR en las siete UGEL de Lima Metropolitana.

3. ALCANCES

- 3.1 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- 3.2 Unidades de Gestión Educativa Local 01,02, 03, 04, 05, 06 y 07.
- 3.3 Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana.

4. BASES LEGALES

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 4.3. Ley N° 29062, Ley de la Carrera Pública Magisterial.
- 4.4. Ley N° 24029, Ley General del Profesorado
- 4.5. Ley N° 30281, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2015
- 4.6. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008 –PCM modificado por el D.S.N° 065-2011-PCM
- 4.7. Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 4.8. Decreto Supremo N° 001-2015-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) DEL Ministerio de Educación
- 4.9. Resolución Ministerial N° 0544 – 2013 – ED: Normas y criterios para orientar la evaluación, selección y contratación de profesionales en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular.
- 4.10. Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2015 en la Educación Básica".
- 4.11. Resolución de Secretaría General N° 007- 2015-MINEDU, "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en áreas urbanas" y la norma técnica denominada "Normas para la Selección y Contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico en las Instituciones Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas".



5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 El proceso de evaluación, selección y contratación de Acompañantes Pedagógicos del nivel inicial, primaria y secundaria en las especialidades de Comunicación, Matemática y Ciencia Tecnología Ambiente y de Docentes Fortaleza de las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana, se desarrollará bajo la modalidad CAS, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.
- 5.2 La entidad contratante deberá comunicar, con 10 días de anticipación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) las ofertas laborales previstas para el concurso. Pasados los 10 días hábiles de la comunicación remitida al MTPE de acuerdo a lo señalado por el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, la entidad contratante deberá publicar la convocatoria en no menos de cinco (05) días hábiles, y posteriormente iniciará el proceso de evaluación, que de acuerdo al referido artículo, consistirá en la evaluación del curriculum vitae documentado, prueba escrita y entrevista personal.
- 5.3 La DRELM/UGEL, según sea el caso, deberán conformar una comisión encargada de implementar el proceso de evaluación y selección para la contratación del personal descrito en el numeral 5.1, bajo la modalidad CAS.
- 5.4 Para cubrir las plazas de Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza, el proceso de contratación CAS deberá iniciarse como máximo la primera semana del mes de abril, a fin de tener el personal contratado a fines del mes de mayo, iniciando sus labores la segunda semana del mes de mayo del presente año.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 6.1 La selección es el proceso de elegir entre los candidatos a los más idóneos para los puestos vacantes. A su vez, la selección busca solucionar dos problemas fundamentales: adecuación del postulante al cargo y la eficiencia del mismo en el desempeño del cargo, por ello se considera la selección como un proceso de comparación entre el perfil del candidato y del puesto que asumirá.

Este proceso se inicia con la elaboración del perfil (competencias personales, actitudinales y pedagógicas) y termina con la elección de las y los acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza para las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana. Este proceso considera dos grandes momentos: selección y evaluación, tal como se presenta en el diagrama siguiente:

Diagrama 1: Proceso de selección, evaluación y contratación:

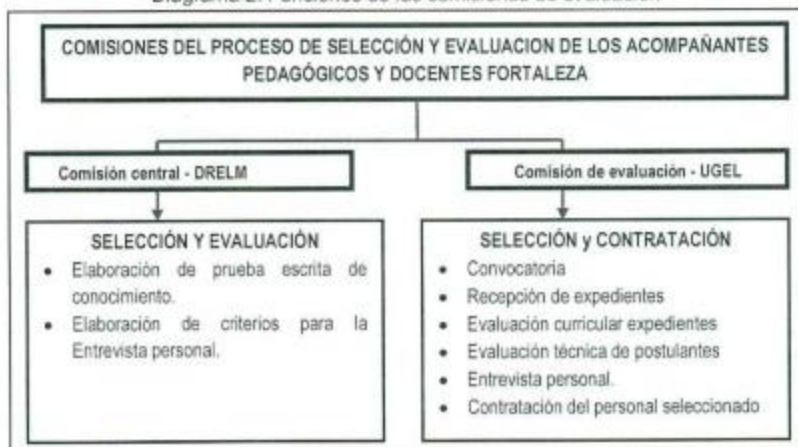


Fuente: Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza – DRELM, 2015

- 6.2. Los procesos de selección y de evaluación están a cargo de la COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (UGEL - DRELM). La Resolución Ministerial N° 0544 – 2013 - ED: "Normas y criterios para orientar la evaluación, selección y contratación de profesionales en el marco del

programa presupuestal logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular," establece que este proceso es responsabilidad de las DRE – UGEL, y la Resolución de Secretaría General 07- 2015-MINEDU, "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en áreas urbanas" y la norma técnica denominada "Normas para la Selección y Contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico en las Instituciones Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas", tal como se presenta en el diagrama siguiente:

Diagrama 2: Funciones de las comisiones de evaluación



Fuente: Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza – DRELM, 2015

COMISIÓN CENTRAL: proveerá de los instrumentos de evaluación (de expedientes, de prueba escrita y de entrevista) para el proceso de selección de los acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza. Esta comisión está constituida por:

- a. **Presidente:** Jefe de Unidad de Gestión Pedagógica
- b. **Secretaría Técnica:** Jefe de Personal
- c. **Miembros (03):** Coordinador Regional de Inicial y/o Primaria y/o Secundaria, Especialista, o el responsable que designe el Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica, según sea el caso.

En caso que las comisiones de selección y evaluación de las UGEL tuvieran dificultades o situaciones NO resueltas, la Comisión Central actuará como mediadora para la solución del problema.

- **COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UGEL,** en cada UGEL se conforma dos Comisiones responsables de implementar la Selección y Evaluación de Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza, respectivamente, cuya función es realizar la convocatoria, recepcionar y evaluar los expedientes, aplicar la prueba escrita –para el caso de los acompañantes pedagógicos- ejecutar la entrevista personal y canalizar la contratación del personal seleccionado para Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza; teniendo en cuenta la siguiente estructura:

Comisión responsable de la selección y contratación de acompañantes pedagógicos:

- a. **Presidente** : Jefe del Área de Gestión Pedagógica.
- b. **Secretaría Técnica 1** : Jefe de Personal de la Ugel.
- c. **Secretaría Técnica 2** : Especialistas de educación de nivel de educación inicial y/o primaria y/o secundaria, según sea el caso.

- d. **Veedores del proceso** : Especialista representante de la DRELM
Representante del Ministerio de Educación – Coordinador o
Especialista de Soporte pedagógico

Comisión responsable de la selección y contratación de docentes fortaleza:

- a. **Presidente** : Un Especialista en educación o Coordinador designado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- b. **Secretaría Técnica 1** : Un Especialista designado por el Jefe de Personal o especialista asignado por el área
- c. **Secretaría Técnica 2** : Cuatro Especialistas de educación de AGP.
- d. **Veedores del proceso** : Especialista representante de la DRELM
Representante del Ministerio de Educación – Coordinador o
Especialista de Soporte pedagógico.

Estas comisiones deberán ser reconocidas a través de una Resolución Directoral de Ugel.

- 6.3. La DRE/UGEL o quien haga sus veces, establecerá, en base a lo programado con el MINEDU, las remuneraciones de los Acompañantes Pedagógicos de Inicial, Primaria y Secundaria y de los Docentes Fortaleza, de las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana.
- 6.4. Para el proceso de evaluación, selección y contratación de los **Acompañantes Pedagógicos de Inicial, Primaria y Secundaria** mencionados en el numeral 5.1 del presente documento normativo, bajo el régimen especial de CAS, se deberá considerar los siguientes aspectos:

Perfil

El **Acompañante Pedagógico** es responsable de fortalecer las competencias pedagógicas del docente acompañado de las instituciones educativas públicas de EBR focalizadas, en estrecha y permanente coordinación con la Unidad de Gestión Pedagógica de la DRELM, depende directamente de la UGEL. Es un profesional con capacidad para liderar y organizar con la comunidad educativa, directivos y docentes el Plan de Trabajo centrado en los aprendizajes, desarrollar procesos de acompañamiento pedagógico, de formación docente y de brindar asistencia técnica en un clima de convivencia democrática y sin violencia en el aula y la escuela, en el marco de un currículo por competencias.

Requisitos generales

- a) Profesional con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación en el nivel educativo al que postula: Inicial, Primaria, Secundaria (de las especialidades de: Comunicación, Matemática y Ciencia Tecnología y Ambiente - CTA).
- b) Haber concluido estudios de postgrado, segunda especialización o diplomado en temas relacionados a educación afines al cargo a desempeñar.
- c) No haber sido sancionado administrativamente, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales en los últimos cinco años.
- d) Acreditar buen estado de salud física y mental.
- e) No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.
- f) No encontrarse impedido para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Experiencia General

- a) Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años lectivos (diez meses al año) como docente en aula en el nivel y/o especialidad a la que postula o en proyectos o programas de corte pedagógico por resultado.

Experiencia Específica

- a) Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o acompañamiento y asistencia técnica a docente de EBR, específicamente del nivel o especialidad a la que postula.



- b) Especialización en temas pedagógicos del nivel o especialidad a la que postula, de una duración de 120 a más horas, con una antigüedad no mayor de tres (03) años.

Competencias del puesto

- a) Capacidad para liderar y organizar junto a la comunidad educativa, directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de acompañamiento pedagógico.
- b) Capacidad de planificación para el desarrollo de procesos cognitivos y pedagógicos, a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes.
- c) Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.
- d) Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
- e) Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa.
- f) Capacidad para promover una convivencia democrática sin violencia en el aula y la escuela, en el marco curricular de las rutas de aprendizaje.
- g) Capacidad para adaptar, socializar e implementar planes de capacitación, monitoreo y de asistencia técnica a la comunidad educativa.
- h) Capacidad para promover una convivencia democrática sin violencia en el aula y la escuela, en el marco curricular vigente.
- i) Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas, actitud proactiva y de creatividad.

Conocimientos para el puesto (a ser considerados en la etapa de entrevista):

- a) Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de EBR de las redes educativas.
- b) Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes, de acuerdo a las particularidades de cada ciclo y nivel a atender.
- c) Manejo de instrumentos de gestión escolar, de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados al logro de aprendizaje de los estudiantes.
- d) Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes)
- e) Conocimiento de estrategias de integración y participación de los padres y madres de familia y comunidad como actores clave en el aprendizaje de los estudiantes.
- f) Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo, de manejo cooperativo de conflictos y habilidades comunicativas.
- g) Conocimiento de las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención.
- h) Criterio pedagógico para evaluar las capacidades e identificar los problemas y factores de los estudiantes del ciclo y nivel al que postula y que inciden en los resultados de sus aprendizajes.

Funciones a realizar

- a) Realizar acciones de capacitación, monitoreo, acompañamiento y asesoría pedagógica a docentes de aula de EBR, que serán focalizados en cada nivel y/o especialidad.
- b) Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la UGEL, DRELM y el MINEDU.
- c) Diseñar su Plan de Trabajo de las acciones de acompañamiento pedagógico a desarrollar teniendo en cuenta las orientaciones y lineamientos de la UGEL, DRELM y/o MINEDU.
- d) Participar en la organización y desarrollo de las acciones de diagnóstico de las instituciones educativas focalizadas a su cargo.
- e) Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes de aula, donde se promoverá el intercambio de experiencias sobre planificación curricular, unidades

y sesiones de aprendizaje, enfoques de las áreas, uso pedagógico de los materiales tanto impresos como concretos; así como sobre procesos pedagógicos y didácticos por áreas.

- f) Brindar asesoría a Docentes Fortaleza en el desarrollo de acciones de refuerzo escolar y estos realicen acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes de aula para la implementación de las jornadas con madres y padres de familia y de los encuentros familiares de aprendizaje.
- g) Orientar el diseño de actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes bajo el enfoque de evaluar para aprender (aplicación del kit de evaluación a los docentes de segundo grado – Primaria) y a la elaboración de instrumentos similares en otros grados y ciclos.
- h) Identificar y reportar prácticas pedagógicas exitosas en docentes que logran resultados de aprendizaje.
- i) Coordinar con los directivos de las I.I.EE. a su cargo para realizar las actividades planificadas en el marco de la estrategia de soporte pedagógico / Gestión de Currículo de EBR.
- j) Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las I.I.EE. focalizadas.
- k) Organizar y mantener actualizada la información cuantitativa y cualitativa de los procesos desarrollados en el marco la gestión del currículo, haciendo uso del portafolio como herramienta para el sustento de la información.
- l) Coordinar y articular con el comité gestor de la red educativa, especialista de educación de la UGEL y DRELM las acciones para la mejora de los aprendizajes.
- m) Participar en los talleres y reuniones de interaprendizaje y a los que sea convocado por la UGEL, DRELM o MINEDU.
- n) Informar sobre los avances y dificultades de las acciones implementadas así como sugerir propuestas para la mejora de los aprendizajes.
- o) Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.

- 6.5 La propuesta para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de EBR, en el marco del Programa Presupuestal 090: Logros de Aprendizaje - Gestión del Currículo de Inicial, Primaria y Secundaria e Instituciones educativas Polidocentes completa de Educación en Áreas urbanas requieren cubrir los puestos vacantes de **663 acompañantes pedagógicos** de EBR en las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo especificado en el siguiente cuadro:

CUADRO 1

Resumen de los Puestos Vacantes por UGEL								
Nivel educativo	UGEL 01	UGEL 02	UGEL 03	UGEL 04	UGEL 05	UGEL 06	UGEL 07	Total
Inicial	26	20	13	27	15	20	16	137
Primaria	36	29	20	30	28	28	17	188
Secundaria	65	58	41	49	42	51	32	338
Comunicación	22	20	13	18	15	17	11	116
Matemática	26	23	17	19	16	20	13	134
CTA	17	15	11	12	11	14	8	88
Total	127	107	74	106	85	99	65	663

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza – DRELM, 2015

- 6.6 Las plazas señaladas para los acompañantes pedagógicos de los niveles educativos de Inicial y Secundaria podrán variar a las proyectadas en el cuadro 1 en función de la disponibilidad presupuestal de la que disponga cada UGEL en la actividad de Gestión de Currículo.

Los acompañantes pedagógicos del nivel Primario serán contratados en el marco del presupuesto de Soporte Pedagógico asignado a cada UGEL.



- 6.7 Para el proceso de evaluación, selección y contratación de los **Docentes Fortaleza** mencionados en el numeral 5.1 del presente documento normativo, bajo el régimen especial de CAS, se deberá considerar los siguientes aspectos:

Perfil

El Docente Fortaleza de Educación Primaria es responsable de implementar la estrategia de Refuerzo Escolar que tiene como objetivo desarrollar aquellas competencias específicas de Matemática y Comunicación que requieren mayor acompañamiento con estudiantes de 1°, 2° y 3° grados de Educación primaria.

Requisitos generales

- a) Profesional con Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.

Experiencia General

- a) Experiencia acreditada no menor de cinco (05) años lectivos (diez meses al año) como docente en aula en el nivel de primario.

Experiencia Específica

- b) Ser docente nombrada (o) en institución educativa de la UGEL a la que postula.
c) Experiencia acreditada no menor de 02 años lectivos de docencia en aula de 1°, 2° y/o 3° de primaria, en los últimos 4 años a la presentación de la propuesta.

Competencias del puesto

- d) Capacidad para planificar y desarrollar sesiones de clase a partir del conocimiento de las características de los estudiantes a su cargo y que presentan dificultades en el logro de algunos aprendizajes en comunicación y/o matemática.
e) Manejo de estrategias para promover el involucramiento de los padres de familia y demás actores locales en la gestión de la escuela tendientes a la mejora de los aprendizajes.
f) Capacidad de liderazgo, trabajo entre pares y en equipo, manejo de conflictos, creatividad, capacidad organizativa, actitud proactiva, comunicación efectiva y escucha activa.

Conocimientos para el puesto (a ser considerados en la etapa de entrevista):

- g) Conocimiento y manejo de estrategias didácticas de comunicación y matemática desde los enfoques específicos de las áreas.
h) Conocimiento y dominio de planificación curricular (Unidades didácticas y sesiones de clase y evaluación de los aprendizajes.
i) Conocimiento del enfoque de evaluación cualitativa de los aprendizajes y de los objetivos de la evaluación censal de estudiantes.
j) Manejo de herramientas de diagnóstico para identificar problemas y factores que inciden en los resultados de aprendizajes.
k) Manejo de estrategias metodológicas para trabajar con estudiantes que muestran rezago en el logro de sus aprendizajes.
l) Conocimiento de enfoques y estrategias de relación con la comunidad, orientados a fomentar la participación de los diversos actores socio educativos en el ámbito de su intervención.

Funciones a realizar

- a) Implementar las acciones de refuerzo escolar dirigido a estudiantes de primero a tercer grado de educación primaria en el marco del programa de Soporte Pedagógico.
b) Coordinar la implementación de la línea de acción de refuerzo escolar con el director de la institución educativa y con los docentes de aula.
c) Identificar a los estudiantes que necesitan un mayor acompañamiento para el logro esperado de las competencias de comunicación y matemática mediante la aplicación de instrumentos de evaluación y la información del docente de aula.
d) Evaluar a los estudiantes sobre el logro de las competencias reforzadas.
e) Promover el desarrollo de jornadas con padres y madres de familia de primer a tercer grado de educación primaria.



- f) Elaborar informes de proceso mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias pertinentes para el logro de las metas de la estrategia de Soporte Pedagógico.
- g) Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.

6.8 En el caso de los Docentes Fortaleza, las metas de puestos vacantes a tener en cuenta son de mil trescientos cincuenta y tres (1353) distribuidos en las siete Ugel de la siguiente manera:

CUADRO 2

Resumen de los Puestos Vacantes por UGEL								
Nivel educativo	UGEL 01	UGEL 02	UGEL 03	UGEL 04	UGEL 05	UGEL 06	UGEL 07	Total
Primaria	248	208	156	225	183	199	134	1353

Documento elaborado para el proceso de selección de docentes fortaleza – DRELM, 2015

6.9 Convocatoria para el proceso de selección

La convocatoria al proceso de selección de los acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza se efectúa en cada UGEL. La eficacia de la convocatoria depende de varios factores tales como: número, tipo, difusión y contenido de la convocatoria, tal como se especifica a continuación:

6.9.1 La convocatoria es de tipo abierta y externa (concurso público), la cual tiene una duración de cinco días contabilizándose desde la publicación de la convocatoria hasta la recepción de los documentos.

La convocatoria se difundirá a través de las páginas electrónicas de cada UGEL y de la DRELM.

6.9.2 En la convocatoria se detallan los requisitos para los postulantes, cronograma del proceso y anexos con los formatos de curriculum vitae a utilizar (Anexo 1) y de la declaración jurada (Anexo 2 y 3); ficha de inscripción (Anexo 4) y cronograma del proceso de selección (Anexo 8). Para efectos del proceso el uso de los formatos tiene carácter de obligatorio; en caso que las y los postulantes no los utilicen, serán descalificados del proceso. Es responsabilidad de la Ugel facilitar los mismos.

6.9.3 Los requisitos mínimos que deberán cumplir las y los postulantes son los siguientes:

Para acompañantes pedagógicos:

- a) Título de pedagógico o licenciado en educación del nivel y/o especialidad a la que postula.
- b) Haber concluido estudios de doctorado, maestría, segunda especialización o diplomados en temas relacionados a educación.
- c) Especialización en temas pedagógicos del nivel al que postula o especialidad a la que postula.
- d) Tener experiencia acreditada no menor de cinco (05) años en el sector educativo como docente de aula o en proyectos o programas de corte pedagógico por resultado.
- e) Tener experiencia mínima de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o acompañamiento y asistencia técnica a docente de EBR, específicamente del nivel y/o especialidad a la que postula.

Para docentes fortaleza - primaria:

- a) Título pedagógico o licenciado en Educación Primaria.
- b) Ser docente nombrada en IE de la jurisdicción de la UGEL a la que postula.
- c) Tener experiencia acreditada no menor de cinco (05) años lectivos (10 meses) de docencia en aula del nivel Primaria.
- d) Tener experiencia acreditada no menor de dos (02) años lectivos (10 meses) como docente de aula de 1°, 2° o 3° grado de primaria, en los últimos 4 años a la presentación de la propuesta.



6.9.4 En la convocatoria se deberá detallar la fecha límite y sede para cada etapa, así como los números telefónicos para solicitar información con respecto al proceso de selección.

7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CUADRO 3: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	06 de abril de 2015	Área de Gestión Administrativa – Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional de la UGEL	Área de Personal
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	Del 21 al 27 de abril de 2015	Área de Personal
Presentación Expediente de Postulante	Del 24 al 27 de abril de 2015 (08:00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	28 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	28 de abril de 2015	Área de Informática
Evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015 10:00 a.m.	Área de Personal – Área de Gestión Pedagógica
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal
Entrevista Personal – Sede UGEL	30 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	30 de abril de 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	04 de mayo de 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	05 de mayo de 2015	Área de Personal

CUADRO 3-A: DOCENTE FORTALEZA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	06 de abril de 2015	Área de Gestión Administrativa – Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional de la UGEL	Área de Personal
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	Del 21 al 27 de abril de 2015	Área de Personal
Presentación Expediente de Postulante	Del 24 al 27 de abril de 2015 (08:00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	Del 28 al 30 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	30 de abril de 2015	Área de Informática
Entrevista Personal – Sede UGEL	Del 04 al 06 de mayo de 2015	Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	06 de mayo de 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	07 de mayo de 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	08 de mayo de 2015	Área de Personal



8. RECEPCIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Una vez concluida la fase de convocatoria los interesados deben presentar su expediente o carpeta para ser admitidos como postulantes. Se presenta a través de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL respectiva.

8.1 Los documentos deben ser presentados en el orden siguiente:

- Formulario único de Trámite (FUT) a través del cual solicita participar como postulante a un aplaza de Acompañante Pedagógico de la UGEL respectiva.
- Anexo 04: Ficha de datos.
- Curriculum Vitae u Hoja de vida, firmado por el suscrito en original (Anexo 01), adjuntando los documentos que acrediten la formación académica y experiencia declarada en la hoja de vida, todo ello debidamente firmado y foliado y en el orden del anexo 01.
- Declaración jurada original de No estar inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988 (Anexo 02).
- Declaración jurada original de No estar sancionado o inhabilitado administrativamente ni judicialmente (Anexo 03).
- Declaración Jurada de no participar en otros proyectos o programas individual o institucionalmente – Solo en el caso de postulantes a Docentes Fortaleza. (Anexo 08)
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), vigente.

A la recepción de los expedientes se entregará a cada postulante un cronograma del proceso de selección (Anexo 08), documento que deberá estar publicado en la UGEL en el Área de Personal y en mesa de partes.



8.2 El postulante **NO podrá postular a más de una UGEL**. En caso de hacerlo **será descalificado automáticamente** del proceso de selección en cualquier momento del mismo como consecuencia de control posterior. El Área de Personal -de considerarlo necesario- podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, comunicando al postulante la fecha de entrega de lo solicitado.

9. ETAPA DE EVALUACIÓN

La etapa de evaluación se inicia con la verificación de la presentación de la documentación requerida en la fecha o plazos establecidos y de los requisitos mínimos establecidos para cada caso. **La falta de uno de los documentos del numeral 8.1, o la omisión de firma de alguno de los anexos inhabilita al postulante a pasar a la Fase de Evaluación del Expediente.**

En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

9.1. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

La evaluación de los expedientes de cada postulante estará a cargo de la Comisión de Selección y Evaluación de cada UGEL. La evaluación de expedientes se realizará en 3 áreas: formación académica, experiencia general y específica, cada una de ellas con una puntuación fija.

9.1.1. Formación académica

Se evalúa tres criterios: estudios realizados, cursos o capacitaciones en temas pedagógicos y Formación o capacitaciones en aspectos afines al cargo, tal como se detalla a continuación:

a. Estudios realizados

(Máximo 10 puntos)

Para la calificación de los estudios realizados se tendrá en cuenta lo descrito en el cuadro que se adjunta:



Cuadro 4 – Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza

Estudios realizados	Puntaje
a. Título pedagógico o licenciado de educación.	4 puntos
b. Grado de Doctor en Educación.	3 puntos
c. Grado de Magister con mención en temas educativos.	2 puntos
d. Otro título profesional y/o técnico profesional o Diplomado afin	2 puntos
e. Estudios concluidos de Segunda especialidad, segunda especialización / Diplomado/ Maestría o Doctorado	1 punto ¹
PUNTAJE MAXIMO	10 PUNTOS

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza – DRELM 2015

Para asignar la puntuación propuesta, se debe contar (en copia simple) con el documento que acredite el título o grado y/o los estudios concluidos (certificados o diploma de estudios), si no existiese el documento no se considera la puntuación del mismo.

Se puede elegir más una opción, las mismas que se suman a fin de obtener una puntuación total. Si se selecciona la alternativa "e" no se puede seleccionar las alternativas b, c y d, ya que estas últimas están relacionadas directamente con el grado o título obtenido.

b. Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos (Máximo 4 puntos)

La o el postulante al puesto de acompañante pedagógico o docente fortaleza deben acreditar haber participado de seminarios, talleres o cursos oficiales relacionados con diseño curricular, enfoque comunicativo textual, de resolución de problemas, uso de materiales educativos, enfoque por competencias, Rutas del Aprendizaje, entre otros; con una duración mínima de 120 horas y de 200 horas, desarrollados en los últimos cuatro años. La acreditación la realizará mediante la presentación de copias simples de certificados. Cada postulante presentará como máximo cuatro (04) constancias de capacitaciones de 120 horas, asignándose 1 punto por cada certificado. O puede presentar constancias de 200 a más horas, máximo 02 certificados, asignándose 2 puntos por certificado. La asignación del puntaje será de acuerdo a lo descrito en el siguiente cuadro:

Cuadro 5 – Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza

Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos	Puntaje por certificado
Certificado de capacitación en temas pedagógicos (mínimo 120 horas). Máximo 4 certificados	1 punto
Certificado de capacitación en temas pedagógicos (200 a más horas de capacitación). Máximo 2 certificados.	2 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza – DRELM 2015

El puntaje máximo es de 4 puntos, los mismos que se obtienen con certificados en temas pedagógicos de 120 ó 200 a más horas.

c. Formación o capacitación en aspectos afines al cargo (Máximo 6 puntos)

La o el postulante al puesto de acompañante pedagógico debe acreditar con certificados o constancias de su formación en temas relacionados a Acompañamiento Pedagógico, Formación docente, asistencia técnica, a partir del año 2010 en adelante. Las capacitaciones deben tener como mínimo 120 horas de duración. Cada postulante presentará como máximo seis (06) constancias de capacitaciones de 120 horas, asignándose 1 punto por cada certificado. O puede presentar constancias de 200 a más horas, máximo 03 certificados, asignándose 2 puntos por certificado. La asignación del puntaje será de acuerdo a lo descrito en el siguiente cuadro:

¹ El postulante que tiene título profesional de Segunda especialidad, Diplomado, Grado de Doctor o Magister no acumulan este puntaje.

Cuadro 6 - Acompañantes Pedagógicos

Formación o capacitación en aspectos afines al cargo	Puntaje por certificado
Constancia o Certificado de formación en aspectos afines al cargo (mínimo 120 horas). Máximo 6 certificados.	1 punto
Constancia o Certificado de formación en aspectos afines al cargo (más de 200 horas de capacitación). Máximo 3 constancias.	2 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza - DRELM, 2015

Para obtener el puntaje total de **Formación Académica** se suma los puntajes parciales obtenidos en: Estudios realizados, Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos y Formación o capacitación en aspectos afines al cargo.

El puntaje máximo en este rubro que puede alcanzar un postulante es:

- Acompañante pedagógico : 20 puntos
- Docente fortaleza : 14 puntos

9.1.2. Experiencia General

Se evalúa dos criterios: experiencia en el sector educativo (acompañantes pedagógicos) y en trabajo en aula (docente fortaleza), tal como se detalla a continuación:

a) Experiencia en el sector educativo (Máximo 10 puntos)

La o el postulante al puesto de acompañantes pedagógicos deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años en el sector educativo, ya sea como docente de aula del nivel o especialidad a la que postula o en la implementación o ejecución de proyectos educativos, esta última se aplica solo a los acompañantes pedagógicos. La acreditación se efectúa con la presentación de copias simples de constancias o certificados de trabajo, resoluciones o contratos y su respectiva conformidad de la prestación del servicio. Sólo se elige un indicador en experiencia de trabajo en aula o en proyectos o programas de corte pedagógico. La asignación del puntaje será de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 7 - Acompañantes Pedagógicos**

Experiencia en el sector educativo	Puntaje	
a. Experiencia como docente de aula del nivel (Sólo una opción). Se aplica a docente fortaleza y acompañante pedagógico	De 5 a 6 años	3 puntos
	De 7 a 9 años	4 puntos
	De 10 años a más	5 puntos
b. Experiencia en proyecto o programas de corte pedagógico (Sólo una opción). Se aplica solo a acompañante pedagógico	De 1 a 2 años	2 puntos
	De 3 a 4 años	3 puntos
	De 5 años a más	5 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza- DRELM, 2015

La obtención del número de años de experiencia se efectuará sumando los periodos especificados en las constancias de trabajo o resoluciones de destaque. No se consideran fracciones, tampoco las resoluciones de felicitación.

Los acompañantes pedagógicos obtienen el puntaje total de **EXPERIENCIA GENERAL** se obtiene el puntaje total de experiencia general sumando los puntajes parciales de: Experiencia como docente de aula y en proyectos o programas de corte educativo. **El puntaje máximo a obtener por un postulante es de 10 puntos.**

b) Experiencia de trabajo en aula (Máximo 8 puntos)

La o el postulante al puesto de docente fortaleza deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años como docentes de aula del nivel o en las especialidades (comunicación, matemática y CTA) a la que postula, mediante la

presentación de su constancia escalafonaria, constancias o certificados de trabajo firmados por el Director de la Institución Educativa, copia simple de Actas de Evaluación Final o Resolución Directoral de aprobación de Cuadro de Horas (Secundaria) donde conste su nombre como profesor de aula o área, según sea el caso. Sólo se elige un indicador. La asignación del puntaje será de acuerdo a lo descrito en el siguiente cuadro:

Cuadro 8 –Docentes Fortaleza

Experiencia de trabajo en aula	Puntaje
De 5 a 6 años	4 puntos
De 7 a 9 años	5 puntos
De 10 a 11 años	6 puntos
De 12 a 13 años	7 puntos
De 14 años	8 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza- DRELM, 2015

La obtención del número de años de experiencia se efectuará sumando los periodos especificados en los documentos que presenta de acuerdo al detalle del párrafo anterior. Se considera un año al periodo de diez meses comprendido entre marzo a diciembre y la sumatoria de meses dentro de ese periodo. (Año Escolar) No se consideran las resoluciones de felicitación.

El puntaje total de **EXPERIENCIA GENERAL** es de 8 puntos.

9.1.3. Experiencia Específica

Se evalúa dos criterios: experiencia como docentes de aula de III ciclo docente (fortaleza) y experiencia en acompañamiento y capacitación (acompañantes pedagógicos), tal como se detalla a continuación

a) Experiencia como docente de 1°, 2° y 3° de primaria (Máximo 8 puntos)

La o el postulante al cargo de docentes fortaleza debe acreditar una experiencia profesional mínima de dos (02) años como docentes de aula de 1°, 2° y 3° de primaria, mediante la presentación de su constancia escalafonaria, constancias o certificados de trabajo firmados por el Director de la Institución Educativa, copia simple de Actas de Evaluación Final o Resolución Directoral de aprobación de Cuadro de Horas (Secundaria) donde conste su nombre como profesor de aula o área, según sea el caso. Sólo se elige un indicador. La asignación del puntaje será de acuerdo a lo descrito en el siguiente cuadro:

Cuadro 9 – Acompañantes Pedagógicos y Docentes Fortaleza

Experiencia de trabajo en aula	Puntaje
Hasta 2 años.	2 puntos
De 3 a 4 años	3 puntos
De 4 a 5 años	5 puntos
De 5 a 6 años	7 puntos
De 6 años a más	8 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza- DRELM, 2015

La obtención del número de años de experiencia se efectuará sumando los periodos especificados en los documentos que presenta de acuerdo al detalle del párrafo anterior. Se considera un año al periodo de diez meses comprendido entre marzo a diciembre y la sumatoria de meses dentro de ese periodo. (Año Escolar) No se consideran las resoluciones de felicitación.

b) Experiencia en asesorías y acompañamiento pedagógico (Máximo 5 puntos)

La o el postulante al puesto de acompañante pedagógico debe acreditar con certificados, constancias o resoluciones su experiencia como asesor y/o de monitor, por un lapso mínimo de un (01) año, a partir del año 2010 en adelante. La resolución,



constancia u orden de servicio debe especificar la actividad de asesoría, acompañamiento o monitoreo. La asignación del puntaje será de acuerdo a lo descrito en el siguiente cuadro:

Cuadro 10 - Acompañantes Pedagógicos

Experiencia en asesoría y Acompañamiento Pedagógico	Puntaje
1 año (10 meses)	2 puntos
2 años	3 puntos
3 a más años	5 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos – DRELM, 2015

c) Experiencia en procesos de capacitación y/o Formación docente (Máximo 5 puntos)

La o el postulante al puesto de acompañante pedagógico debe acreditar con certificados, constancias o resoluciones su experiencia en procesos de capacitación por un período no menor de un (01) año, a partir del año 2010 en adelante. La asignación del puntaje será de acuerdo a lo descrito en el siguiente cuadro:

Cuadro 11 – ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

Experiencia en procesos de capacitación y/o formación docente	Puntaje
Certificados o Constancias de capacitador en eventos de carácter oficial.	1 punto c/u.
Certificados o constancias de Formador Docente expedido por un IESP o una facultad de Educación	1 punto por cada semestre o ciclo

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos – DRELM, 2015

Para obtener el puntaje total de **EXPERIENCIA ESPECIFICA** se suma los puntajes obtenidos en:

- Acompañantes pedagógicos, se suman los puntajes de experiencia en asesoría y monitoreo especializado y en procesos de capacitación y/o formación docente. **El puntaje máximo a obtener por un postulante es de 10 puntos.**
- **Docente Fortaleza**, el puntaje máximo es de 8 puntos.



El puntaje total de la **EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA** se obtiene de la sumatoria de los puntajes los numerales 9.1.1, 9.1.2 y 9.1.3; utilizando para ello el instrumento **EVALUACIÓN HOJA DE VIDA (Anexo N° 05)**. **El puntaje máximo a obtener por un postulante al puesto de acompañante pedagógico es de 40 puntos y de 30 puntos en el caso de los docentes fortaleza.**

El **POSTULANTE** para el puesto de Acompañante Pedagógico que alcanza 20 a más puntos en total en la evaluación curricular es considerado como **APTO** para continuar en el proceso y pasar a la etapa de evaluación de conocimientos. Y en el caso, de los postulantes a Docentes fortaleza que alcancen 14 a más puntos en total en evaluación curricular son considerados **APTOS** para continuar con el proceso.

Una vez culminada la evaluación de los expedientes la comisión de selección y evaluación debe publicar en la página o portal electrónico de la UGEL los resultados de la evaluación curricular, convocando a los declarados **APTOS** a la siguiente fase del proceso de selección: **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

9.2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Participan los postulantes a plaza de Acompañante pedagógico que han sido declarados **APTOS** en la evaluación curricular y consiste en el desarrollo de una prueba escrita. Este instrumento es elaborado por la Comisión Central en función de las competencias y capacidades propuestas en los términos de referencia. A continuación se especifica algunos aspectos a considerar:



- a) **Antes de la evaluación:** El lugar para aplicación de los instrumentos debe ser amplio y con capacidad para un promedio de 20 a 30 personas. El postulante será informado con anticipación a través de diversos medios de la sede de evaluación.

En la puerta del local debe colocarse la relación de las y los postulantes señalando las aulas que les corresponde y de ser necesario un croquis de ubicación que oriente el desplazamiento de los postulantes

El presidente de la Comisión de evaluación de la Ugel informará por escrito a la Comisión Central la cantidad exacta de postulantes aptos a fin de prever la cantidad suficiente de pruebas a remitir.

- b) **Durante la evaluación:** Antes de ingresar al aula de evaluación deberá presentar su documento de identidad y completar en la hoja de asistencia sus datos (DNI, cargo al que postula y firma), a fin de verificar la identidad de cada postulante.

La prueba será entregada el mismo día de la fecha programada en la sede de la DRELM a los veedores del proceso, los mismos que deben desplazarse al local de evaluación, entregar tales instrumentos en sobres lacrados y sellados a la Comisión de Evaluación y Selección de la UGEL quienes firmarán un cargo de recepción haciendo constar el estado de los sobres que contienen las pruebas. La cantidad de estos instrumentos será de acuerdo al número de postulantes reportados.

El tiempo aproximado para la aplicación de la prueba y la determinación del puntaje mínimo se señala en el siguiente cuadro:

Cuadro 12 – Acompañantes Pedagógicos

Tipo de evaluación	Tiempo aproximado	Tipo de aplicación	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
- Evaluación escrita	90 minutos	Colectiva	50 puntos	30 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos – DRELM, 2015



- c) **Después de la evaluación:** Los veedores entregan a la Comisión de Evaluación y Selección de la UGEL la cartilla de respuesta de la prueba escrita, la misma que se entrega en sobre cerrado. La corrección de la prueba escrita será ejecutada por el comité de evaluación y selección en presencia de los veedores.

Los cuadernillos de las pruebas escritas deben ser recogidos y devueltos a la Comisión Central, tarea que es responsabilidad de los veedores asignados a cada UGEL.

9.2.1. Contenido temático de la evaluación de conocimientos- Prueba Escrita

La evaluación pedagógica se realiza a través de la aplicación de una prueba escrita, la misma se ha estructurado en 50 preguntas cerradas y abiertas. La aplicación de la prueba es de tipo colectiva, con una duración aproximada de 90 minutos. La evaluación pedagógica se efectúa en 4 aspectos: enfoques educativos, habilidades comunicativas y matemáticas, competencias específicas al puesto, competencias del nivel, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 13 - ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

Áreas	Porcentaje	N° ítems	Puntaje máximo
Enfoque educativos	20%	10	10 puntos
Habilidades comunicativas, matemáticas	20%	10	10 puntos
Competencias específicas al puesto	30%	15	15 puntos
Competencias del nivel educativo	30%	15	15 puntos
Total	100%	50	50 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos – DRELM, 2015

Las áreas a evaluar comprenden lo siguiente:

- a) Enfoque educativos: rutas los aprendizajes, marco curricular, buen desempeño docente y otros tema pedagógicos. Se elabora una prueba única de esta área para los tres niveles educativos.
- b) Habilidades comunicativas y matemáticas: enfoque de resolución de problemas y comprensión lectora, nivel crítico reflexivo. Se elabora una prueba única para esta área.



- c) Competencias específicas: manejo y conocimiento del plan de monitoreo, de capacitación y asesoría especializada. Se elabora una prueba única para esta área.
- d) Competencias de la especialidad: referentes a situaciones y conocimientos del nivel y de la especialidad a la que postula.

Se considera un (1) punto por cada respuesta correcta según la plantilla de corrección, siendo la puntuación máxima de 50 puntos. Para que las o los **postulantes sean considerados como APTOS deben obtener un mínimo 30 puntos**.

Una vez terminada la evaluación escrita, la **Comisión de Selección y Evaluación de cada UGEL** deben publicar (en las páginas web institucionales) los resultados de la prueba de conocimientos y el cronograma de la entrevista.

9.3. ENTREVISTA PERSONAL

Las o los candidatos considerados aptos en la **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** serán entrevistados por la Comisión de Selección y Evaluación, en el local, día y hora indicados con anticipación.

Cada uno de los postulantes será entrevistado en la Dimensión Profesional especificada según el detalle de los cuadros 14 y 14-A:

Cuadro 14 – ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

Competencias profesionales	Áreas específicas	Puntaje Máximo
Dominio y conocimiento sobre acompañamiento pedagógico, conducción de talleres y GIA	Acompañamiento pedagógico (4 puntos)	10 puntos
	Conducción de procesos de capacitación. (4 puntos)	
	Planificación y desarrollo de GIA. (2 puntos)	
Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos vigentes con centralidad en los aprendizajes	Enfoque de currículo por competencias. (3 puntos)	10 puntos
	Conocimiento de las Rutas del aprendizaje. (3 puntos)	
	Enfoque comunicativo textual. (2 puntos)	
Experiencia en gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo, manejo de conflictos y capacidad de liderazgo.	Enfoque de resolución de problemas. (2 puntos)	10 puntos
	Gestión escolar. (3 puntos)	
	Conocimiento de los objetivos de la ECE y estrategias de uso pedagógico de los resultados. (4 puntos)	
	Manejo de conflictos y capacidad comunicativa. (3 puntos)	
	TOTAL	30 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza – DRELM, 2015

Cuadro 14 – A – DOCENTES FORTALEZA

Competencias profesionales	Áreas específicas	Puntaje Máximo
Conocimiento y dominio de planificación curricular (unidades didácticas y sesiones de clase) y evaluación de los aprendizajes	Planificación curricular (2 puntos)	8 puntos
	Desarrollo de procesos pedagógicos (3 puntos)	
	Evaluación de los aprendizajes – ECE (3 puntos)	
Manejo de herramientas de diagnóstico para identificar problemas y factores que inciden en los resultados de los aprendizajes	Herramientas de diagnóstico para identificar problemas que inciden en los resultados de los aprendizajes. (4 puntos)	8 puntos
	Herramientas de diagnóstico para identificar factores que inciden en los resultados de los aprendizajes. (4 puntos)	
Manejo de estrategias metodológica para trabajar con estudiantes que muestran rezago en sus logros de aprendizajes	Estrategias metodológica para trabajar con estudiantes que muestran rezago en sus logros de aprendizajes (6 puntos)	6 puntos

Conocimiento de enfoques y estrategias de relación con la comunidad, orientados a fomentar la participación de los diversos actores socio educativos en el ámbito de su intervención	Enfoques y estrategias de relación con la comunidad (4 puntos)	8 puntos
	Enfoques y estrategias de relación con actores socio educativos. (4 puntos)	
Total		30 puntos

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza – DRELM, 2015

La Comisión Central será la encargada de proponer las preguntas y los criterios de respuesta para cada una de las áreas, y para cada uno de los actores estableciendo un mínimo de 2 preguntas por área. Estas preguntas serán entregadas el mismo día de la entrevista a la Comisión de selección y evaluación de la UGEL, a través del veedor asignado. La evaluación se hará haciendo uso de los instrumentos de los anexos 06 y 6-A respectivamente.

En el caso de los postulantes a Docentes Fortaleza, las entrevistas podrán ser individuales o grupales (en grupos de 6 participantes).

Para obtener la puntuación final de la entrevista se suman los puntajes de las áreas evaluadas. El puntaje mínimo que se espera en la **entrevista de un candidato APTO es de 20 puntos**, es decir, aquellos postulantes que obtienen una puntuación menor o igual a 19 puntos serán descalificados del proceso.

9.4. ELABORACIÓN DEL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO Y ELECCIÓN DE LOS POSTULANTES QUE FUERON DECLARADOS APTOS EN LAS TRES FASES

La Comisión de Selección y Evaluación debe elaborar el cuadro de resultados para cada actor. Para ello, traslada los resultados obtenidos por los postulantes en todas las fases del proceso de selección al documento denominado **RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN** (Anexos 7 y 7-A).

Luego, de completar la información consignada se obtiene una puntuación general, la misma que determina la admisión del candidato al puesto de acompañante pedagógico o docente fortaleza según corresponda, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 15 – ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

Fases del Proceso	Puntaje obtenido (PO)	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo esperado	Porcentaje asignado (%A)	Conversión de puntaje (PO x %A)	Puntaje Final (Mínimo - Máximo)
Evaluación de curricular		40 puntos	20 puntos	20%	X 20%	4 - 8
Evaluación escrita		50 puntos	30 puntos	40%	X 40%	12 - 20
Entrevista personal		30 puntos	20 puntos	40%	X 40%	8 - 12
Puntaje total *		120 puntos	70 puntos	100%		25 - 40

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos – DRELM, 2015

Cuadro 15-A – DOCENTES FORTALEZA

Fases del Proceso	Puntaje obtenido (PO)	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo esperado	Porcentaje asignado (%A)	Conversión de puntaje (PO x %A)	Puntaje Final (Mínimo - Máximo)
Evaluación de curricular		30 puntos	13 puntos	40%	X 40%	5,2 - 12
Entrevista personal		30 puntos	20 puntos	60%	X 60%	12 - 18
Puntaje total *		60 puntos	33 puntos	100%		17,2 - 30

Documento elaborado para el proceso de selección de acompañantes pedagógicos y Docentes Fortaleza – DRELM, 2015



Con la puntuación obtenida de cada postulante se elabora un Cuadro de Orden de precedencia. El puntaje final se obtiene de la aplicación del porcentaje asignado a cada fase del proceso de selección teniendo en cuenta la puntuación mínima final de cada postulante seleccionado. Los **Cuadro 15 y 15-A** se utilizarán para obtener el puntaje final, tanto para Acompañantes Pedagógicos como Docentes Fortaleza respectivamente.

En caso de igualdad de puntaje, entre dos o más postulantes, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de desempate:

a) Para Acompañantes Pedagógicos:

1. Mayor puntaje en la entrevista personal;
2. Mayor puntaje en la prueba de conocimientos;
3. Mayor tiempo de experiencia de trabajo en aula;
4. Mayor puntaje en Evaluación curricular

b) Para Docentes Fortaleza:

1. Mayor puntaje en la entrevista personal;
2. Mayor tiempo de experiencia de trabajo como docente de aula;
3. Mayor puntaje en Evaluación curricular.

9.5. Renuncia de candidatos seleccionados. Si una o un candidato renuncia a la plaza adjudicada de acompañante pedagógico o de Docente Fortaleza, deberá hacerlo por escrito a la UGEL correspondiente, debiéndose comunicar a la Comisión de Selección y evaluación, para que seleccione al postulante que sigue en el cuadro de orden de mérito siempre en cuando haya obtenido puntaje mínimo requerido. En caso de no existir candidatos admitidos se efectuará nueva convocatoria del proceso.

X. DISPOSICIONES FINALES

- 10.1** La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, supervisa el cumplimiento de la presente directiva, a través de un especialista designado de la Unidad de Gestión Pedagógica para cada una de las siete Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana.
- 10.2.** En cada una de las UGEL, la Jefatura del Área de Administración asume la responsabilidad del proceso de contratación de los Acompañantes Pedagógicos seleccionados, en coordinación con la Jefatura del Área de Gestión Institucional.
- 10.3** Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la Comisión Central de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Lima, 01 de abril de 2015.



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana.



ANEXO 01

FORMATO DE CURRICULUM VITAE – ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO

1. RESUMEN DE HOJA DE VIDA (Máximo una hoja)

2. DATOS GENERALES:

- COPIA SIMPLE DE DNI VIGENTE

3. ASPECTOS

A. FORMACIÓN ACADÉMICA

- a. **Estudios realizados:** Copia simple de títulos o grados académicos obtenidos. Copia simple de estudios concluidos de segunda especialidad, especialización / Diplomado / maestría o doctorado, siempre que sea diferente del estudios con Diploma o grado.
- b. **Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos:** copia simple de certificados de seminarios, talleres o cursos oficiales relacionados a: diseño curricular, enfoque comunicativo textual, de resolución de problemas, uso de materiales educativos, enfoque por competencias, Rutas del Aprendizaje, entre otros; con una duración mínima de 120 horas, desarrollados a partir del año 2012 en adelante **acumulables hasta un mínimo de 480 horas.**
- c. **Formación o capacitación en aspectos afines al cargo:** Cursos o capacitaciones en temas relacionados a Acompañamiento Pedagógico, Formación Docente, asistencia técnica, a partir del año 2010 en adelante, de 120 ó 200 a más horas de duración **acumulables hasta un mínimo de 480 horas.**

B. EXPERIENCIA GENERAL

a. **Experiencia en el Sector Educación:**

Acreditada a través de copias simples de constancias o certificados de trabajo ya sea como profesor de aula, directivo, especialista, ejecutor de proyectos o programas educativos públicos o privados, resoluciones o contratos, conformidad de servicio, entre otros.

b. **Experiencia de trabajo en aula:**

Acreditada a través de Constancia Escalafonaria, constancias o certificados de trabajo firmados por el Director de la Institución Educativa, copia simple de Actas de Evaluación Final o Resolución Directoral de aprobación de Cuadro de Horas (Secundaria) donde conste su nombre como profesor de aula o área, según sea el caso.

C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- a. **En asesorías y acompañamiento Pedagógico:** Acreditada con copia simple de constancias, contratos o certificados como acompañante o asesor pedagógico.
- b. **En procesos de capacitación y formación docente:** acreditada a través de copia simple de capacitador o formador docente.

- Declaración Jurada (Anexos 02 y 03)



ANEXO 01 A

FORMATO DE CURRICULUM VITAE – DOCENTE FORTALEZA

1. RESUMEN DE HOJA DE VIDA (Máximo una hoja)

2. DATOS GENERALES:

- COPIA SIMPLE DE DNI VIGENTE

3. ASPECTOS

A. FORMACIÓN ACADÉMICA

- a. **Estudios realizados:** Copia simple de títulos o grados académicos obtenidos. Copia simple de estudios concluidos de segunda especialidad, especialización / Diplomado / maestría o doctorado, siempre que sea diferente del estudios con Diploma o grado.
- b. **Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos:** copia simple de certificados de seminarios, talleres o cursos oficiales relacionados a: diseño curricular, enfoque comunicativo textual, de resolución de problemas, uso de materiales educativos, enfoque por competencias, Rutas del Aprendizaje, entre otros; con una duración mínima de 120 ó 200 horas, desarrollados a partir del año 2012 en adelante **acumulables hasta un mínimo de 480 horas.**

B. EXPERIENCIA GENERAL

a. Experiencia de trabajo en aula:

Acreditada a través de Constancia Escalafonaria, constancias o certificados de trabajo firmados por el Director de la Institución Educativa, copia simple de Actas de Evaluación Final donde conste su nombre como profesor de aula o área, según sea el caso.



C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- c. **Experiencia como docente de 1°, 2° y 3° de primaria:** Acreditada a través de Constancia Escalafonaria, constancias o certificados de trabajo firmados por el Director de la Institución Educativa, copia simple de Actas de Evaluación Final donde conste su nombre como profesor de aula o área, según sea el caso.
- d. **Ser docente nombrada en IE de la UGEL a que postula:** acreditada a través de copia simple de la resolución de nombramiento.

- Declaración Jurada (Anexos 02, 03 y 08)



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 29988

Yo, _____

identificado con D.N.I. N° _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Tener buena salud.
- No tener antecedentes penales por delito doloso.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en el periodo comprendido entre los años 2008 a la fecha inclusive.
- No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo. Afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas, apología del terrorismo.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto
- Adjunto Certificado de Discapacidad _____ SI NO
- Adjunto Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita Condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas. SI NO



Dado en la ciudad de Lima a los _____ días del mes de _____ del 2015.



Firma

Nombre: _____

D.N.I. N° _____



Huella digital
(índice derecho)



NOTA: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá darse por concluido la contratación, por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese incurrido (Art. 4° D.S. N° 017-96-PCM)

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR SANCIONADO O INHABILITADO ADMINISTRATIVAMENTE NI JUDICIALMENTE

De mi consideración:

El que suscribe.....
identificado (a) con DNI N°, con RUC N°....., domiciliado en, que se presenta como postulante a la convocatoria sobre contratación administrativa de servicios N°, declaro bajo juramento que:

- A. No cuento con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado, Conforme al art.4º del d.s. N° 075-2008-pcm, reglamento del d. Leg. N° 1057 que regula. El régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- B. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al art. 4º del d.s. N° 075-2008-pcm; y al art. 10º de la ley de Contrataciones del estado.
- C. No tener juicio pendiente con el estado ni estar procesado ni investigado penalmente.
- D. No tener proceso administrativo disciplinario pendiente con el estado.
- E. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.
- F. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- G. Conozco las sanciones contenidas en la ley N° 27444, ley del procedimiento Administrativo general.
- H. No tener acciones judiciales contra la dirección regional de educación de lima Metropolitana.
- I. Que la dirección consignada es la que corresponde a mi domicilio habitual.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan. Declaro a las disposiciones de la directiva que regula el proceso de selección para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios de la dreim. Así también, declaro que todo lo contenido en mi curriculum vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos.

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos iv numeral 1.7 y 42º de la ley del procedimiento administrativo general, aprobada por la ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Lima, ____ de _____ de 2015

Firma

Nombre: _____

D.N.I: _____



Huella digital

(índice derecho)



ANEXO 04

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
DATOS DEL POSTULANTE**

DATOS DE PLAZA AL QUE POSTULA (Marcar **SOLO UNO** con una X)

ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO					DOCENTE FORTALEZA
INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA COMUNICACIÓN	SECUNDARIA MATEMÁTICA	SECUNDARIA CTA	

NOMBRES:					
APELLIDOS:					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		EDAD:		SEXO	
D.N.I.				H M	
PASAPORTE					
FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO		
Día:	Mes:	Año:	Dist.	Prov.:	Región:
DIRECCIÓN:					
DISTRITO:			PROVINCIA:		
REGIÓN:					
E-MAIL:			TELÉFONO:		
RÉGIMEN PENSIONARIO		D.L. N°	AFP	N° CUISSP	FECHA DE AFILIACIÓN



TÍTULO PROFESIONAL PEDAGÓGICO

LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN Y/O PROFESOR(A)	ÁREA PRINCIPAL	ÁREA SECUNDARIA



Especificar solo un Área		

FECHA		

FIRMA DEL POSTULANTE	
-----------------------------	--

Huella Digital

ANEXO 05
EVALUACION DE HOJA DE VIDA - ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

Nombre de postulante: _____

Fecha de hoy: _____ Evaluador: _____

Criteria	Descriptor	Puntaje	Puntaje evaluado	Total
FORMACION ACADEMICA				
a. Estudios realizados	Título Pedagógico o de Licenciado en Educación del nivel o área al que postula	4 puntos		Máx. 10 puntos
	Grado de doctor en Educación	3 puntos		
	Grado de Magister con mención en Educación	2 puntos		
	Otro título profesional y/o técnico profesional o Diplomado afín al cargo que postula.	2 puntos		
	Estudios concluidos de Segunda especialización / Diplomado/ Maestría o Doctorado/ Segunda Especialidad	2 puntos		
b. Cursos o Capacitaciones en temas pedagógicos de 120 ó 200 horas	N° __ certificados de 120 horas (máximo 4) x 1 punto	1 punto		Máx. 4 puntos
	N° __ certificados de 200 horas (máximo 2) x 2 puntos	2 puntos		
c. Formación o Capacitación en aspectos afines al cargo.	N° __ certificados de 120 horas (máximo 6) x 1 punto	1 punto		Máx. 6 puntos
	N° __ certificados de 200 horas (máximo 3) x 2 puntos	2 puntos		
Total de Requisitos Académicos (Máximo 20 puntos)				
EXPERIENCIA GENERAL				
c. Experiencia como docente de aula del nivel (Sólo una opción)	De 5 a 6 años	3 puntos		Máx. 5 puntos
	De 7 a 9 años	4 puntos		
	De 10 años a más	5 puntos		
d. Experiencia en proyecto o programas de corte pedagógico (Sólo una opción)	De 1 a 2 años	2 puntos		Máx. 5 puntos
	De 3 a 4 años	3 puntos		
	De 5 años a más	5 puntos		
Total de Experiencia general (Máximo 10 puntos)				
EXPERIENCIA ESPECIFICA				
a. Experiencia en asesoría y acompañamiento pedagógico (Sólo una opción)	1 año (9 meses)	2 puntos		Máx. 5 puntos
	2 años	3 puntos		
	3 a más años	5 puntos		
b. Experiencia en procesos de capacitación y formación docente (Sólo una opción) (Más de una opción)	De 1 a 2 certificados o constancias	2 puntos		Máx. 5 puntos
	De 1 a 2 certificados o constancias	3 puntos		
	Más de 3 certificados o constancias docente	5 puntos		
Total de Experiencia específica (Máximo 10 puntos)				
PUNTAJE TOTAL (Máximo 40 puntos)				



APTO (Igual o mayor a 20 puntos) () **NO APTO** (Igual o Menos de 19 puntos) ()



ANEXO 05 A
EVALUACION DE HOJA DE VIDA - DOCENTES FORTALEZA

Nombre de postulante: _____

Fecha de hoy: _____ Evaluador: _____

criterio	Descriptor	Puntaje	Puntaje evaluado	Total
FORMACION ACADEMICA				
a. Estudios realizados	Título Pedagógico o de Licenciado en Educación del nivel o área al que postula	3 puntos		Máx. 10 puntos
	Grado de doctor en Educación	4 puntos		
	Grado de Magister con mención en Educación	2 puntos		
	Otro título profesional y/o técnico profesional o Diplomado afín al cargo que postula.	1 puntos		
	Estudios concluidos de Segunda especialización / Diplomado/ Maestría o Doctorado/ Segunda Especialidad	2 puntos		
b. Cursos o Capacitaciones en temas pedagógicos de 120 ó 200 horas	N° _____ certificados de 120 horas (máximo 4) x 1 punto	1 punto		Máx. 4 puntos
	N° _____ certificados de 200 horas (máximo 2) x 2 puntos	2 puntos		
Total de Requisitos Académicos (Máximo 14 puntos)				
EXPERIENCIA GENERAL				
e. Experiencia en el sector educativo (Sólo una opción)	De 5 a 6 años	4 puntos		Máx. 8 puntos
	De 7 a 9 años	5 puntos		
	De 10 a 11 años	6 puntos		
	De 12 a 13 años	7 puntos		
	De 14 años	8 puntos		
Total de Experiencia general (Máximo 8 puntos)				
EXPERIENCIA ESPECIFICA				
c. Experiencia como docentes de aula de 1°, 2° y 3° de primaria (Sólo una opción)	Hasta 2 años.	3 puntos		Máx. 8 puntos
	De 3 a 4 años	4 puntos		
	De 4 a 5 años	5 puntos		
	De 5 a 6 años	7 puntos		
	De 6 años a más	8 puntos		
Total de Experiencia específica (Máximo 8 puntos)				
PUNTAJE TOTAL (Máximo 30 puntos)				



APTO (Igual o mayor a 14 puntos) () **NO APTO** (Igual o Menos de 13 puntos) ()




ANEXO 06

ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS – ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

Nombre de postulante: _____

Fecha de hoy: _____ Entrevistador: _____

Instrucciones: A continuación, debes colocar una valorización según el criterio de respuesta establecido en la matriz de preguntas.

Competencias profesionales	Áreas específicas	Puntaje Máximo	Puntaje Total
Dominio y conocimiento sobre acompañamiento pedagógico, conducción de talleres y GIA	Acompañamiento pedagógico (4 puntos)	10 puntos	
	Conducción de procesos de capacitación. (4 puntos)		
	Planificación y desarrollo de GIA (2 puntos)		
Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos vigentes con centralidad en los aprendizajes	Enfoque de currículo por competencias. (3 puntos)	10 puntos	
	Conocimiento de las Rutas del aprendizaje (3 puntos)		
	Enfoque comunicativo textual (2 puntos)		
	Enfoque de resolución de problemas (2 puntos)		
Experiencia en gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo, manejo de conflictos y capacidad de liderazgo.	Gestión escolar (3 puntos)	10 puntos	
	Conocimiento de los objetivos de la ECE y estrategias de uso pedagógico de los resultados (4 puntos)		
	Manejo de conflictos y capacidad comunicativa. (3 puntos)		
Puntaje Total		Máximo 30 puntos	

() **APTO** (Igual o mayor a 20 puntos) () **NO APTO** (Menos de 19 puntos)



ANEXO 06 A

ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS – DOCENTE FORTALEZA

Nombre de postulante: _____

Fecha de hoy: _____ Entrevistador: _____

Instrucciones: A continuación, debes colocar una valorización según el criterio de respuesta establecido en la matriz de preguntas.

Competencias profesionales	Áreas específicas	Puntaje Máximo	Puntaje Total
Conocimiento y dominio de planificación curricular (unidades didácticas y sesiones de clase) y evaluación de los aprendizajes	Planificación curricular (2 puntos)	8 puntos	
	Desarrollo de procesos pedagógicos (3 puntos)		
	Evaluación de los aprendizajes – ECE (3 puntos)		
Manejo de herramientas de diagnóstico para identificar problemas y factores que inciden en los resultados de los aprendizajes	Herramientas de diagnóstico para identificar problemas que inciden en los resultados de los aprendizajes (4 puntos)	8 puntos	
	Herramientas de diagnóstico para identificar factores que inciden en los resultados de los aprendizajes (4 puntos)		
Manejo de estrategias metodológica para trabajar con estudiantes que muestran rezago en sus logros de aprendizajes	Estrategias metodológica para trabajar con estudiantes que muestran rezago en sus logros de aprendizajes (6 puntos)	6 puntos	
Conocimiento de enfoques y estrategias de relación con la comunidad, orientados a fomentar la participación de los diversos actores socio educativos en el ámbito de su intervención	Enfoques y estrategias de relación con la comunidad, (4 puntos)	8 puntos	
	Enfoques y estrategias de relación con actores socio educativos (4 puntos)		
Puntaje Total (Máximo 30 puntos)			

() APTO (Igual o mayor a 20 puntos) () NO APTO (Menos de 19 puntos)



ANEXO 07

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTE FORTALEZA

Nombre de postulante: _____

Fecha de hoy: _____

RESULTADOS FINALES

Fases del Proceso	Puntaje obtenido (PO)	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo esperado	Porcentaje asignado (%A)	Conversión de puntaje (PO x %A)	Puntaje Final
Evaluación de Expediente		30 puntos	13 puntos	40%	X 40%	
Entrevista personal		30 puntos	20 puntos	60%	X 60%	
Puntaje total *		60 puntos	33 puntos	100%		

Condición: APTO () NO APTO ()



ANEXO 07-A

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS

Nombre de postulante: _____

Fecha de hoy: _____

RESULTADOS FINALES

Fases del Proceso	Puntaje obtenido (PO)	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo esperado	Porcentaje asignado (%A)	Conversión de puntaje (PO x %A)	Puntaje Final
Evaluación de Expediente		40 puntos	20 puntos	20%	X 20%	
Evaluación escrita		50 puntos	30 puntos	40%	X 40%	
Entrevista personal		30 puntos	20 puntos	40%	X 40%	
Puntaje total *		120 puntos	70 puntos	100%		

Resultado: APTO () NO APTO ()



ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO PARTICIPAR EN OTROS PROGRAMAS O PROYECTOS EDUCATIVOS PERSONAL O INSTITUCIONALMENTE

De mi consideración:

El que suscribe.....
identificado (a) con DNI N° con RUC N°....., domiciliado en
que se presenta como postulante a la convocatoria sobre contratación administrativa de servicios N°
declaro bajo juramento que:

NO PARTICIPO EN OTROS PROGRAMAS O PROYECTOS EDUCATIVOS A TÍTULO PERSONAL O INSTITUCIONALMENTE que puedan interferir con las responsabilidades propias de la función del Docente Fortaleza.

Lima, ____ de _____ de 2015

Firma
Nombre: _____

D.N.I.: _____



Huella digital

(índice derecho)



TERMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE INICIAL

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL XXXX
RUC N°: XXXXXX

1.2 Domicilio Legal

XXXXXXX

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de XXX Profesionales que contribuya y trabaje en pro de la estrategia de Gestión de Currículo

1.4 Área y/u oficina solicitante

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Personal

1.6 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

➤ Meta: XXXXX



1.7 BASE LEGAL

- Ley N° 30114, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General 007- 2015-MINEDU, "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en áreas urbanas" y la norma técnica denominada "Normas para la Selección y Contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico en las Instituciones Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas".
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	Experiencia acreditada no menor de 05 (05 meses al año) años lectivos de docencia en aula o en Proyectos o Programas de corte pedagógico por resultados en Lima Metropolitana (PELA).
Experiencia específica	Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o acompañamiento y asistencia técnica a docente del nivel inicial.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para liderar y organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico. • Capacidad de planificación para el desarrollo de procesos de aprendizaje, a partir del conocimiento de las características de todos los niños y niñas del nivel inicial. • Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico. • Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes. • Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa. • Capacidad para promover una convivencia democrática sin violencia

	<p>en el aula y la escuela, en el marco curricular vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para adaptar, socializar e implementar planes de capacitación, monitoreo y de asistencia técnica a la comunidad educativa. • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión; con habilidades proactivas, comunicativas y de creatividad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título pedagógico o Licenciado en Educación Inicial. • Haber concluido estudios de Doctorado o Maestría o Segunda Especialización o Diplomado en temas relacionados a educación
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en temas pedagógicos del nivel inicial, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. • Especialización en aspectos afines al cargo con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Requisitos y/o conocimientos para el puesto (entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas • Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes. • Conocimiento de las competencias planteadas en las rutas de aprendizaje referidas a comunicación, matemática y ciencias. • Manejo de información sobre los compromisos de gestión escolar y trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes • Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. • Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. • Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes). • Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia. • Conocimiento básico de ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

1.	Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes del II ciclo de la EBR.
2.	Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la UGEL, DRELM y MINEDU
3.	Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes fortaleza del nivel inicial de acuerdo a la Red educativa de la jurisdicción.
4.	Recoger y organizar la información para establecer la línea base de las instituciones educativas focalizadas que estarán a su cargo.
5.	Promover y difundir en los distintos espacios formativos y de asesoría con docentes y directores el uso adecuado de materiales y recursos educativos.
6.	Registrar y reportar las buenas practicas pedagógicas de las IIEE a su cargo
7.	Orientar a los docentes y directivos sobre los compromisos de gestión escolar.
8.	Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
9.	Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual bimestral o trimestral de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes del II ciclo de educación inicial.

10.	Implementar los grupos de interaprendizaje con directivos, docentes fortaleza y docentes de aula de las IIEE a su cargo.
11.	Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales y/o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE focalizadas.
12.	Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza en las acciones implementadas para la mejora de los aprendizajes y el trabajo con padres y madres de familia.
13.	Coordinar y articular con el comité gestor de la red educativa a la que pertenece, así como la especialista de la UGEL y la responsable de las acompañantes pedagógicas de la DRELM.
14.	Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias
15.	Otras funciones inherentes al cargo, que se le asigne o encargue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL
Duración del contrato	Mayo a Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 45 horas semanales



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01 de abril de 2015	Área de Gestión Administrativa – Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional de la UGEL	Área de Personal
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	Del 20 al 24 de abril de 2015	Área de Personal
Presentación Expediente de Postulante	Del 23 al 24 de abril de 2015 (08:00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	Del 27 al 28 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	28 de abril de 2015	Área de Informática
Evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal – Área de Gestión Pedagógica
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal
Entrevista Personal – Sede UGEL	30 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	30 de abril de 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	04 de mayo de 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	05 de mayo de 2015	Área de Personal



**TERMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE PRIMARIA**

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL XXXX
RUC N°: XXXXXX

1.2 Domicilio Legal

XXXXXXX

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de XXX Profesionales que contribuya y trabaje en pro de la estrategia de Gestión de Currículo

1.4 Área y/u oficina solicitante

AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Personal

1.6 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Meta: XXXXX

1.7 BASE LEGAL

- Ley N° 30114, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General 07- 2015-MINEDU, "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en áreas urbanas" y la norma técnica denominada "Normas para la Selección y Contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico en las Instituciones Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas".
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y correctas de ser el caso.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	Experiencia acreditada no menor de 05 (05 meses al año) años lectivos de docencia en aula o en Proyectos o Programas de corte pedagógico por resultados en Lima Metropolitana (PELA).
Experiencia específica	Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o acompañamiento y asistencia técnica a docente del nivel primario.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para liderar y organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan Anual de Trabajo y procesos de monitoreo pedagógico. • Capacidad de planificación para el desarrollo de procesos cognitivos y pedagógicos, a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel primaria. • Manejo de estrategias de acompañamiento pedagógico a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico. • Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes. • Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa. • Capacidad para promover una convivencia democrática sin violencia en el aula y la escuela, en el marco curricular de las rutas de aprendizaje. • Capacidad para adaptar, socializar e implementar planes de capacitación, monitoreo y de asistencia técnica a la comunidad educativa. • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria. • Haber concluido estudios de Doctorado o Maestría o Segunda Especialización o Diplomado en temas relacionados a educación.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en temas pedagógicos del nivel primaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. • Especialización en aspectos afines al cargo con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Requisitos y/o conocimientos para el puesto (entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas • Dominio de enfoques y estrategias didácticas para la enseñanza de comunicación y matemática en educación primaria y sus particularidades del III ciclo. • Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes • Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. • Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. • Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes). • Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia. • Conocimiento sobre el trabajo con redes educativas. • Conocimiento básico de ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

a.	Realizar acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes del III ciclo de la EBR.
b.	Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la UGEL, DRELM y MINEDU
c.	Participar en la elaboración del plan de trabajo local en el marco de la estrategia de soporte pedagógico.
d.	Diseñar su plan de trabajo de acciones de acompañamiento pedagógico a desarrollar en las instituciones educativas focalizadas, en comunicación con especialistas de UGEL y Coordinadora de Soporte Pedagógico, considerando los lineamientos y orientaciones del MINEDU y la DRELM.
e.	Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea base en las instituciones educativas focalizadas a cargo.
f.	Brindar acompañamiento a las y los docentes del aula de primer y segundo grado de las instituciones educativas focalizadas, teniendo en cuenta los lineamientos del MINEDU - DRELM
g.	Orientar el diseño de actividades e instrumentos de evaluación bajo la concepción de evaluar para aprender.
h.	Orientar la aplicación del kit de evaluación a los docentes de segundo grado y su elaboración de instrumentos similares para los otros grados.
i.	Orientar la organización y la celebración del día de logro a nivel institucional
j.	Implementar los grupos de interaprendizaje con directivos, docentes fortaleza y docentes de aula de las IIEE a su cargo.
k.	Coordinar con los directivos de las instituciones educativas a su cargo para realizar las actividades planificadas en el marco de la estrategia de soporte pedagógico.
l.	Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo
m.	Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE polidocentes focalizadas
n.	Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para que reluce acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes de aula para la implementación de las jornadas con padres y madres de familia y de los encuentros familiares de aprendizaje.
o.	Coordinar de manera oportuna con el especialista de la UGEL y coordinadora de soporte pedagógico.
p.	Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la jurisdicción de la UGEL
Duración del contrato	Mayo a Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 45 horas semanales

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01 de abril de 2015	Área de Gestión Administrativa – Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional de la UGEL	Área de Personal
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	Del 20 al 24 de abril de 2015	Área de Personal
Presentación Expediente de Postulante	Del 23 al 24 de abril de 2015 (08:00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	Del 27 al 28 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	28 de abril de 2015	Área de Informática
Evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal – Área de Gestión Pedagógica
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal
Entrevista Personal – Sede UGEL	30 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	30 de abril de 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	04 de mayo de 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	05 de mayo de 2015	Área de Personal



TERMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL NIVEL
SECUNDARIA

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL XXXX
 RUC N°: XXXXXX

1.2 Domicilio Legal
 XXXXXXX

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de XXX Profesionales que contribuya y trabaje en pro de la estrategia de Gestión de Currículo

1.4 Área y/u oficina solicitante
 AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación
 Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Personal

1.6 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 Meta: XXXXX

1.7 BASE LEGAL

- Ley N° 30114, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General 07- 2015-MINEDU, "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en áreas urbanas" y la norma técnica denominada "Normas para la Selección y Contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico en las Instituciones Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas".

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	Experiencia acreditada no menor de 05 (10 meses al año) años lectivos como docentes de Comunicación en el nivel secundaria o en Proyectos o Programas de corte pedagógico por resultados.
Experiencia específica	Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Comunicación en el nivel secundaria.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para liderar y organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan Anual de Trabajo y procesos de monitoreo pedagógico. • Capacidad de planificación para el desarrollo de procesos cognitivos y pedagógicos, a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria. • Manejo de estrategias de acompañamiento pedagógico a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico. • Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes. • Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa. • Capacidad para promover una convivencia democrática sin violencia en el aula y la escuela, en el marco curricular de las rutas de aprendizaje. • Capacidad para adaptar, socializar e implementar planes de capacitación, monitoreo y de asistencia técnica a la comunidad educativa. • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Comunicación y/o Lengua y Literatura. • Haber concluido estudios de Doctorado o Maestría o Segunda Especialización o Diplomado en temas relacionados a educación.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en temas pedagógicos de Comunicación en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. • Especialización en aspectos afines al cargo con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Requisitos y/o conocimientos para el puesto (entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas. • Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes. • Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes • Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. • Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. • Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes). • Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia. • Conocimiento básico de ofimática.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

1.	Realizar acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de Comunicación en el nivel secundaria.
2.	Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la UGEL, DRELM y MINEDU
3.	Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes fortaleza del nivel secundario.
4.	Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea base en las instituciones educativas focalizadas a cargo.
5.	Promover y difundir en los distintos espacios formativos y de asesoría con docentes el uso adecuado de materiales educativos.
6.	Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
7.	Orientar a los docentes y directivos sobre el uso de horas efectivas de clase con la finalidad de mejorar los aprendizajes.
8.	Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
9.	Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundario.
10.	Implementar los grupos de interaprendizaje con directivos, docentes fortaleza y docentes del área y nivel de las IIEE a su cargo.
11.	Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE polidocentes focalizadas
12.	Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para que relance acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes de aula para la implementación de las jornadas con padres y madres de familia y de los encuentros familiares de aprendizaje.
13.	Coordinar de manera oportuna con el especialista de la UGEL y Equipo técnico de la DRELM.
14.	Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias
15.	Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL
Duración del contrato	mayo a Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/ 5.000.00 (Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 45 horas semanales

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01 de abril de 2015	Área de Gestión Administrativa – Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional de la UGEL.	Área de Personal
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	Del 20 al 24 de abril de 2015	Área de Personal
Presentación Expediente de Postulante	Del 23 al 24 de abril de 2015 (08:00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	Del 27 al 28 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	28 de abril de 2015	Área de Informática
Evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal – Área de Gestión Pedagógica
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal
Entrevista Personal – Sede UGEL	30 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	30 de abril de 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	04 de mayo de 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	05 de mayo de 2015	Área de Personal



TERMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE DEL NIVEL SECUNDARIA

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL XXXX
 RUC N°: XXXXXX

1.2 Domicilio Legal

XXXXXXX

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de XXX Profesionales que contribuya y trabaje en pro de la estrategia de Gestión de Currículo

1.4 Área y/u oficina solicitante

AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Personal

1.6 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Meta: XXXXX

1.7 BASE LEGAL

- Ley N° 30114, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General 07- 2015-MINEDU, "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en áreas urbanas" y la norma técnica denominada "Normas para la Selección y Contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico en las Instituciones Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas".
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	Experiencia acreditada no menor de 05 (10 meses al año) años lectivos como docentes de Ciencia, Tecnología y Ambiente en el nivel secundario o en Proyectos o Programas de corte pedagógico por resultados.
Experiencia específica	Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel secundaria, de preferencia en el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para liderar y organizar junto a la comunidad educativa, directivos y docentes el Plan Anual de Trabajo; así como procesos de monitoreo pedagógico. • Capacidad de planificación para el desarrollo de procesos cognitivos y pedagógicos, a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria. • Manejo de estrategias de acompañamiento pedagógico a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico. • Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes. • Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa. • Capacidad para promover una convivencia democrática sin violencia en el aula y la escuela, en el marco curricular de las rutas de aprendizaje. • Capacidad para adaptar, socializar e implementar planes de capacitación, monitoreo y de asistencia técnica a la comunidad educativa. • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Ciencia, Tecnología y Ambiente o Biología o Química y/o Física. • Haber concluido estudios de Doctorado o Maestría o Segunda Especialización o Diplomado en temas relacionados a educación.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en temas pedagógicos de Ciencia, Tecnología y Ambiente en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. • Especialización en aspectos afines al cargo con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Requisitos y/o conocimientos para el puesto (entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas • Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes. • Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes • Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. • Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. • Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes). • Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia. • Conocimiento básico de ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

1.	Realizar acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de Ciencia, Tecnología y Ambiente en el nivel secundaria.
2.	Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la UGEL, DRELM y MINEDU
3.	Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes fortaleza del nivel secundaria en el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente.
4.	Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea base en las instituciones educativas focalizadas a cargo.
5.	Promover y difundir en los distintos espacios formativos y de asesoría con docentes el uso adecuado de materiales educativos.
6.	Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
7.	Orientar a los docentes y directivos sobre el uso de horas efectivas de clase con la finalidad de mejorar los aprendizajes.
8.	Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
9.	Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundaria en el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente
10.	Implementar los grupos de interaprendizaje con directivos, docentes fortaleza y docentes del área y nivel de las IIEE a su cargo.
11.	Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE polidocentes focalizadas
12.	Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para que realice acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes de aula para la implementación de las jornadas con padres y madres de familia y de los encuentros familiares de aprendizaje.
13.	Coordinar de manera oportuna con el especialista de la UGEL y el equipo técnico de la DRELM.
14.	Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias
15.	Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL
Duración del contrato	mayo a Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 45 horas semanales

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01 de abril de 2015	Área de Gestión Administrativa – Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional de la UGEL	Área de Personal
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	Del 20 al 24 de abril de 2015	Área de Personal
Presentación Expediente de Postulante	Del 23 al 24 de abril de 2015 (08:00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	Del 27 al 28 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	28 de abril de 2015	Área de Informática
Evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal – Área de Gestión Pedagógica
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal
Entrevista Personal – Sede UGEL	30 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	30 de abril de 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	04 de mayo de 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	05 de mayo de 2015	Área de Personal



**TERMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DEL ÁREA DE MATEMÁTICA DEL NIVEL
SECUNDARIA**

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL XXXX
RUC N°: XXXXXX

1.2 Domicilio Legal

XXXXXXX

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de XXX Profesionales que contribuya y trabaje en pro de la estrategia de Gestión de Currículo

1.4 Área y/u oficina solicitante

AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Personal

1.6 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Meta: XXXXX

1.7 BASE LEGAL

- Ley N° 30114, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General 07- 2015-MINEDU, "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en áreas urbanas" y la norma técnica denominada "Normas para la Selección y Contratación de Docentes Fortaleza y Acompañantes de Soporte Pedagógico en las Instituciones Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas".

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	Experiencia acreditada no menor de 05 (10 meses al año) años lectivos como docentes de Matemática en el nivel secundaria o en Proyectos o Programas de corte pedagógico por resultados.
Experiencia específica	Experiencia acreditada no menor de un (01) año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes de Matemática en el nivel secundaria.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para liderar y organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y docentes el Plan de Mejora de los Aprendizajes y procesos de monitoreo pedagógico. • Capacidad de planificación para el desarrollo de procesos cognitivos y pedagógicos, a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes del nivel secundaria. • Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de un enfoque reflexivo y crítico. • Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes. • Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y recursos educativos en la comunidad educativa. • Capacidad para promover una convivencia democrática sin violencia en el aula y la escuela, en el marco curricular de las rutas de aprendizaje. • Capacidad para adaptar, socializar e implementar planes de capacitación, monitoreo y de asistencia técnica a la comunidad educativa. • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, con habilidades comunicativas y de creatividad.

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título pedagógico o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemática. • Haber concluido estudios de Doctorado o Maestría o Segunda Especialización o Diplomado en temas relacionados a educación.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en temas pedagógicos de Matemática en el nivel secundaria, con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. • Especialización en aspectos afines al cargo con una duración mínima de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Requisitos y/o conocimientos para el puesto (entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas. • Dominio de enfoques y procesos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes. • Manejo de enfoques e instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes • Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. • Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. • Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes). • Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia. • Conocimiento básico de ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:



1.	Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes de Matemática en el nivel secundario.
2.	Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la UGEL, DRELM y MINEDU
3.	Organizar, gestionar e implementar los Grupos de interaprendizaje con docentes fortaleza del nivel secundario.
4.	Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea base en las instituciones educativas focalizadas a cargo.
5.	Promover y difundir en los distintos espacios formativos y de asesoría con docentes el uso adecuado de materiales educativos.
6.	Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
7.	Orientar a los docentes y directivos sobre el uso de horas efectivas de clase con la finalidad de mejorar los aprendizajes.
8.	Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
9.	Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes de Nivel secundario.
10.	Implementar los grupos de interaprendizaje con directivos, docentes fortaleza y docentes del área y nivel de las IIEE a su cargo.
11.	Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de las IIEE polidocentes focalizadas
12.	Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleza para el desarrollo de sus acciones de refuerzo escolar y para que realice acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes de aula para la implementación de las jornadas con padres y madres de familia y de los encuentros familiares de aprendizaje.
13.	Coordinar de manera oportuna con el especialista de la UGEL y Equipo técnico de la DRELM.
14.	Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias
15.	Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL
Duración del contrato	mayo a Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/ 5.000.00 (Nuevos Soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 45 horas semanales

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01 de abril de 2015	Área de Gestión Administrativa – Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional de la UGEL.	Área de Personal
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	Del 20 al 24 de abril de 2015	Área de Personal
Presentación Expediente de Postulante	Del 23 al 24 de abril de 2015 (08.00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	Del 27 al 28 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	28 de abril de 2015	Área de Informática
Evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal – Área de Gestión Pedagógica
Publicación de resultados de evaluación de conocimientos	29 de abril de 2015	Área de Personal
Entrevista Personal – Sede UGEL	30 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	30 de abril de 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	04 de mayo de 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	05 de mayo de 2015	Área de Personal



TERMINOS DE REFERENCIA

PUESTO: DOCENTE FORTALEZA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL XXXX

RUC N°: XXXXXX

1.2 Domicilio Legal

XXXXXXXXXX

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un XX (00) profesionales para desempeñarse como docentes fortaleza en Educación Primaria y trabajen el pro de la estrategia de Refuerzo Escolar en el marco de la estrategia de Soporte Pedagógico en la Ugel xx.

1.4 Área y/u oficina solicitante

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Gestión Administrativa a través Área de Personal

1.6 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.7 BASE LEGAL

- Ley N° 30114, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General 07- 2015-MINEDU, "Lineamientos para implementar las acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en áreas urbanas"

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia acreditada no menor de 05 (10 meses al año) años lectivos de docencia en aula del nivel primario. Específica: <ul style="list-style-type: none">• Ser docente nombrada (o) en institución educativa de la Ugel xxx• Experiencia acreditada no menor de 02 (10 meses al año) años lectivos de docencia en aula de 1°, 2° y/o 3° de primaria, en los últimos 4 años a la presentación de la propuesta.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para planificar y desarrollar sesiones de clase a partir del conocimiento de las características de los estudiantes a su cargo y que presentan dificultades en el logro de algunos aprendizajes en comunicación y/o matemática.• Manejo de estrategias para promover el involucramiento de los padres de familia y demás actores locales en la gestión de la escuela tendientes a la mejora de los aprendizajes.• Capacidad de liderazgo, trabajo entre pares y en equipo, manejo de conflictos, creatividad, capacidad organizativa, actitud proactiva, comunicación efectiva y escucha activa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Certificados de capacitaciones especializaciones, diplomado, talleres en temas pedagógicos del nivel primaria relacionados a las áreas de comunicación o matemática (de preferencia)• Participación en procesos de formación docente en su IE o en otros espacios (PRONAF-CAP, PLANCAD, UCAD, PELA) (RECOMENDADO)
Requisitos y/o conocimientos para el puesto (entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y manejo de estrategias didácticas de comunicación y matemática desde los enfoques específicos de las áreas.• Conocimiento y dominio de planificación curricular (Unidades didácticas y sesiones de clase y evaluación de los aprendizajes.• Manejo de herramientas de diagnóstico para identificar problemas y factores que inciden en los resultados de aprendizajes.• Manejo de estrategias metodológicas para trabajar con estudiantes que muestran rezago en el logro de sus aprendizajes.• Conocimiento de enfoques y estrategias de relación con la comunidad, orientados a fomentar la participación de los diversos actores socio educativos en el ámbito de su intervención.• Conocimiento básico de ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

a)	Implementar las acciones de refuerzo escolar dirigido a estudiantes de primero a tercer grado de educación primaria en el marco del programa de Soporte Pedagógico.
b)	Coordinar la implementación de la línea de acción de refuerzo escolar con el director de la institución educativa y con los docentes de aula.
c)	Identificar a los estudiantes que necesitan un mayor acompañamiento para el logro esperado de las competencias de comunicación y matemática mediante la aplicación de instrumentos de evaluación y la información del docente de aula.
d)	Evaluar a los estudiantes sobre el logro de las competencias reforzadas.]
e)	Promover el desarrollo de jornadas con padres y madres de familia de primer a tercer grados de educación primaria.
f)	Elaborar informes de proceso mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias pertinentes para el logro de las metas de la estrategia de Soporte Pedagógico.
g)	Otras funciones inherentes al cargo que se le asigne o encargue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	II.EE. del ámbito jurisdiccional de la Ugel N° xx
Duración del contrato	Mayo a diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/ 2,000.00 (dos mil Nuevos Soles) incluye los montos de afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 25 horas semanales en contrahorario.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01 de abril de 2015	Área de Gestión Administrativa - Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional de la UGEL	Área de Personal
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	Del 20 al 24 de abril de 2015	Área de Personal
Presentación Expediente de Postulante	Del 23 al 24 de abril de 2015 (08:00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de Curriculum Vitae (según formato)	Del 27 al 29 de abril de 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae (según formato)	29 de abril de 2015	Área de Informática
Entrevista Personal - Sede UGEL	Del 30 de abril al 05 de mayo de 2015	Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de las UGEL y DRELM.	05 de mayo de 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	06 de mayo de 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	07 de mayo de 2015	Área de Personal

